ACTA SESION CONCEJO

El día Miércoles 5 de Mayo de 2010, siendo las 12:30 hrs., se da inicio a la Sesión, siendo las 12:30 hrs., se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA	**AUSENTE**
SR. JUAN ACEITON V.	SR. EDUARDO ABDALA
SR. PEDRO DURAN S	
SR. JAIME SALINAS M.	
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.	
SRTA. ROMINA TUMA Z.	
SR. HUGO VIDAL M.	
SR. SERGIO ZUÑIGA I.	

T A B L A

1.- APROBACION BASES CONCURSO FONDEVE 2010

ACTA COMISION FINANZAS

El día Martes 4 de mayo 2010, siendo las 17:25 hrs., se reúne esta Comisión con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Srs. Eduardo Abdala, Pedro Durán, Jaime Salinas y Sra. Genoveva Sepúlveda como su Presidente.

Participan de la reunión, el Director de DIDECO, don Rolando Mancilla y la funcionaria de esa Unidad Sra. Nancy Valdés. La reunión tuvo por finalidad analizar las Bases del XV FONDEVE 2010.

Las Bases del XV Concurso FONDEVE 2010 establecen para este año un Fondo de $ 190.000.000, desglosado como se indica:

- 110.000.000 (ciento diez millones de pesos) para Organizaciones Territoriales y Funcionales.

- 80.000.000 (Ochenta Millones de pesos) para Organizaciones de Adultos Mayores)

Los montos de los proyectos no podrán superar la suma de $ 2.000.000 pudiéndose ampliar a $ 3.000.000 si se trata de segundas etapas o construcción de Sedes Sociales.

La línea de Infraestructura y Equipamiento Comunitario, contempla especialmente por este año, proyectos de reconstrucción, reparación y reacondicionamiento de inmuebles dañados producto del terremoto del 27 de Febrero 2010, destinados al funcionamiento de Organizaciones Comunitarias.

La recopilación de los antecedentes se hará en la DIDECO, en los plazos estipulados y la documentación adjunta será revisada al momento de entregar el respectivo Proyecto, que quedará respaldado en un Acta de Recepción de la Documentación.

El Plazo máximo de constitución como Organización Social para los efectos de postulación, es el 28 de Febrero de 2010.

El Calendario del Concurso se inicia con la publicación de las presentes Bases el día Domingo 9 de Mayo y concluyen con la comunicación a las Organizaciones adjudicadas el Miércoles 29 de Junio 2010.

Las demás cláusulas y formularios no tuvieron modificaciones respecto del Concurso anterior.

Habiéndose efectuado el análisis de estos antecedentes, no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal de las Bases del XV Concurso FONDEVE y el Calendario de su ejecución que se anexa al original del Acta y cuya copia se entrega a cada Concejal.

Ante la consulta del Concejal Sr. Vidal, respecto a quien debería acreditar que un inmueble sufrió daños por el terremoto, de acuerdo al punto 4.4.2., el Administrador Municipal expresa que le corresponde a la Dirección de Obras emitir el Certificado correspondiente.

Con este alcance se someten a consideración del Concejo, las Bases del XV Concurso FONDEVE 2010 y Calendarización del proceso aprobándose por unanimidad de los presentes.

Se levanta la Sesión, siendo las 12:55 hrs.

DAT/ rms.

GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS
C O N C E J A L A
PRESIDENTA COMISION

DAT/rms